



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010.

355/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA “LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS MASAS FORESTALES DE LA DEHESA DE NAVALVILLAR”.

(A)

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 3 de marzo de 2010, acuerdo 142/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar las obras de “Limpieza y conservación de las masas forestales de la Dehesa de Navalvillar”, según Proyecto redactado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente.

Visto que, a propuesta de la Mesa de Contratación, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L. en el precio de 134.923,89 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 265/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA **adjudicar definitivamente el contrato de “Limpieza y conservación de las masas forestales de la Dehesa de Navalvillar” a favor de IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L. con CIF B-81655607, dirección en Avda. Manoterías 22 nave 43 28050 Madrid, en las siguientes condiciones:**

PRECIO.- 116.313,70 euros + IVA, 18.610,19 euros.

Total.- 134.923,89 euros.

Plazo de ejecución.-CUATRO MESES.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

PUESTOS DE TRABAJO:

Total: DIEZ personas.

Nueva contratación: CUATRO personas.

Integrados en la empresa: SEIS personas.

Y conforme al Plan técnico de gestión presentado

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.